



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2023

**Comunicado de la Secretaría General a los Accionistas de la CRCC S.A.**

La CRCC S.A. le informa a los Accionistas que de conformidad con el procedimiento para la postulación y verificación de las calidades y condiciones de los aspirantes a Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. establecido en el Código de Gobierno Corporativo, el plazo para postular los candidatos para el periodo 2023 –2025 venció el 8 de marzo de 2023.

En virtud de lo anterior, la CRCC S.A. se permite informar a los Accionistas que:

- Los candidatos postulados a Miembros de Junta Directiva para el periodo 2023 – 2025 fueron los siguientes:

CANDIDATO PERSONA NATURAL QUE TIENE LA CALIDAD DE INDEPENDIENTE
Cecilia Inés Maya Ochoa
José Manuel Ortiz-Repiso Jiménez
Carlos Alberto Castro Iragorri

CANDIDATO PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL REPRESENTANTE DE UN MIEMBRO LIQUIDADOR
Hernán Alonso Alzate Arias (Miembro Liquidador: Bancolombia S.A.)
Banco Comercial AV Villas S.A. representado por Carlos Alberto Vélez Moreno (Miembro Liquidador: Banco Comercial AV Villas S.A.)

OTROS CANDIDATOS
Juan Pablo Córdoba Garcés
Andrés Restrepo Montoya



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Jaime Alonso Castañeda Roldán

- El número de candidatos postulados no es suficiente para integrar la Junta Directiva de la Sociedad, dado que en los Estatutos está previsto que la Junta Directiva se compone de nueve (9) miembros, de los cuales cuatro (4) miembros deberán ser independientes y dos (2) miembros deberán ser representantes de los Miembros Liquidadores. La Junta Directiva no tiene miembros suplentes.
- Por esta razón, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se otorga un plazo adicional de tres (3) días hábiles para postular candidatos a miembros de la Junta Directiva hasta el día quince (15) de marzo de 2023.

Para tal efecto, los formularios de hoja de vida, cartas de postulación y aceptación de la postulación, declaración de cumplimiento de calidades y autorizaciones podrán ser consultados en la página web de la sociedad [www.camaraderiesgo.com](http://www.camaraderiesgo.com) (Gobierno Corporativo/Junta Directiva/Postulación de Miembros Junta Directiva periodo 2023 - 2025). Asimismo, se podrá solicitar su remisión a los correos electrónicos [psaavedra@camaraderiesgo.com.co](mailto:psaavedra@camaraderiesgo.com.co), y/o [asilva@camaraderiesgo.com.co](mailto:asilva@camaraderiesgo.com.co)

Los documentos deberán ser remitidos a más tardar el 15 de marzo de 2023. Así mismo, el formulario de hoja de vida debe ser remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones: [psaavedra@camaraderiesgo.com.co](mailto:psaavedra@camaraderiesgo.com.co), y/o [asilva@camaraderiesgo.com.co](mailto:asilva@camaraderiesgo.com.co) debidamente diligenciado.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**PAOLA SAAVEDRA CAMERANO**

Secretaria General